

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA. CORDILLERA – PARAGUAY



Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia

Teléf.: 021 328070

DICTAMEN TÉCNICO Nº 10/2024

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVIL Y MAQUINARIAS- ID Nº 442.417

<u>Lugar y fecha</u>: Nueva Colombia 01 DE JULIO <u>UOC Convocante</u>: Municipalidad de Nueva Colombia

Unidad o área requirente: Encargado de Transporte- Sr. Nelson Duarte Funcionario o técnico responsable: Lic. Maria del Carmen Romero Resquin

Dependencia y cargo que desempeña : Encargada UOC

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los ítems solicitados fueron elaborados según el requerimiento de cada móvil y maquinaria con la que cuenta la Institución Municipal según la disponibilidad presupuestarea.

	чие сиетка та тъшистот типпограт ведит та изротпринава р	Лезириези	area.
ltem Nº	Rubro	Unidad	Cantidad
1	Cubierta Trasera para tractor 19x5-24	Unidad	2,00
2	Cubiertas Delanteras para Tractor 12-16x5	Unidad	2,00
3	Cubiertas, camaras y camisa 1000x20 Pantanera	Unidad	2,00
4	Cubiertas, camara y camisa 1000x20 Lisa	Unidad	2,00
5	Cubierta radial 315/80 R 22,5 LISA	Unidad	1,00
6	Cubierta radial 315/80 R 22,5 TRACCION	Unidad	1,00
7	Cubierta para Toyota Reguis 215/75 R15-Lisa	Unidad	2,00

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de

• potenciales oferentes.

No Aplica ya que las EETT fueron elaboradas conforme a lo requerido para cubrir la necesidad de cada móvil.

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica ya que las EETT fueron elaboradas conforme a lo requerido según cada vehículo y maquinaria Municipal.

Ohs

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Sr. Nelson Duarte

Nelson Duarte
Nelson Duarte
Chofer Vehiculo Municipal
Chofer Vehiculo Municipal
Municipalidad de Nueva Colombia

1



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA. CORDILLERA – PARAGUAY



Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 328070

Firma del responsable UOC: Lic. Maria del Carmen Romero Resquin Aclaración: Encargada UOC

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin Lic. 1918 Let Currier Romero Responsable UOC

Responsable UOC

Municipalidad de Nueva Colombia